



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISIÓN
Equipo Planificación Comunal
Interno N° 3080 -2012
Ingreso N° 6700014 de 06.11.2012

ORD. N° **5346** /

ANT.: Presentación de fecha 06.11.2012 de arquitecto Sr. Sergio Quintana.

MAT.: LA FLORIDA: Autorización Artículo 60° LGUC de Inmueble ubicado en calle Walker Martínez N° 25.

SANTIAGO, 06 DIC 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA


**A : SR. AGUSTÍN PÉREZ ALARCÓN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE LA FLORIDA**

1. Por presentación citada en el ANT., el arquitecto Sr. Sergio Quintana, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para intervenir el inmueble ubicado en calle Walter Martínez N° 25, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de La Florida, este inmueble se emplaza en Zona AA + CB/CM y ha sido señalado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 13, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en el artículo 41, numeral 9 de su Ordenanza Local.
3. El proyecto propuesto tiene por objeto la intervención del inmueble de conservación histórica, y las edificaciones ligadas al conjunto, destinadas a un templo y ampliación del equipamiento educacional del Liceo industrial allí emplazado, para lo cual consulta la adición y sustracción de elementos constructivos y estructurales, además de la construcción de obras nuevas, de acuerdo a planos de arquitectura y especificaciones técnicas que se anexan.
4. Al respecto, informo a Ud. que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del referido Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA


FKS/PAP/eat

Incluye: Copia Planos y Especificaciones Técnicas.

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- CC: Sr. Sergio Quintana – Arquitecto
Dirección: Los Conquistadores N° 1700, oficina C, Providencia.
Teléfono: 2371 3010
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia Art. 7/g.
- Archivo.